



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

541

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 21-12-2020 relativo a la aprobación inicial de los puestos de trabajo de técnico de edición y archivo y de técnico de estadística y ámbito social del Instituto Menorquín de Estudios y de la ficha de catálogo de los puestos de trabajo correspondientes (EXP. 0602-2020-3)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 21 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente los puestos de trabajo de técnico de edición y archivo y de técnico de estadística y ámbito social del Instituto Menorquín de Estudios y de la ficha de catálogo de los puestos de trabajo correspondientes. Se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca, (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas), durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el mencionado plazo las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunos teniendo en cuenta que, si no se presenta ninguna, se considerará el acuerdo definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente. El texto del acuerdo mencionado podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es).

Maó, 21 de enero de 2021

Por delegación de la presidenta, **la secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

